SOLICITUD DE OTRO SI DE PRORROGA Nº 2
CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 326 - 2026

Funza, agosto 21 de 2026

Doctora
JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
Gerente
Hospital Nuestra Señora de las Mercedes

CONTRATANTE:	ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA
NIT.	900.750.333-1
CONTRATISTA:	CRUZARK SAS
IDENTIFICACION:	900756909
OBJETO:	**INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 1487 DEL 21 DE JULIO DE 2025.**
VALOR:	VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($27.132.000).
CDP:	304 de fecha 17 de febrero de 2026

Como Supervisor, me permito solicitar OTRO SI DE PRORROGA Nº 2 al contrato de obra No. 326-2026, con el contratista CRUZARK SAS, argumentando en las siguientes razones:

SOLICITUD Y ANÁLISIS

1. Que entre la ESE Hospital Nuestra Señora de las Mercedes de Funza y CRUZARK SAS se suscribió el contrato de obra **No 326 de 2026**, cuyo objeto es: INTERVENTORIA TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y JURÍDICA PARA LA ADECUACIÓN MENOR PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 1487 DEL 21 DE JULIO DE 2025 a través de la Plataforma del SECOP II, el día 26 de marzo de 2026.

2. Se expidió CDP No. 304 - 2026 con fecha 17 de febrero de 2026 por un valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y UN PESOS ($ 27.167.041).

3. Se expidió RP No 431 - 2026 con fecha 25 de marzo de 2026 por un valor de VEINTISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($27.132.000).

4. Que el Acta de Inicio fue suscrita por las partes, en la cual estableció como fecha de inicio de la ejecución del contrato el día 26 de marzo de 2026.

5. Que el Contratista de interventoría **CRUZARK S.A.S** presentó solicitud de PRORROGA, al contrato empresa **ARKAN ARQUITECTURA SAS**, y de la misma manera la Interventoría emite concepto de la viabilidad de prorroga manifestando lo siguiente:

(...)

2.1. Coordinación con los protocolos hospitalarios

Por tratarse de una intervención desarrollada al interior de una institución hospitalaria en funcionamiento, ha sido necesario armonizar permanentemente las actividades constructivas con los protocolos y planes de contingencia de la institución. Esta situación ha generado restricciones en los horarios de trabajo, ejecución por fases, coordinación permanente con el personal de la institución y ajustes a la programación inicialmente prevista, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios asistenciales.

2.2. Restricciones de acceso y operación en zonas críticas

La ejecución de actividades en áreas de impacto y funcionamiento continuo, particularmente en sectores relacionados con servicios asistenciales, requiere la implementación de medidas de aislamiento, control de acceso, bioseguridad y coordinación permanente con el personal médico, administrativo y operativo del hospital. Estas condiciones especiales de ejecución inciden directamente en los rendimientos de las actividades y en los tiempos requeridos para su desarrollo.

2.3. Situación derivada del evento sísmico

El contratista manifiesta que, con ocasión del evento sísmico presentado el pasado 10 de agosto y la posibilidad de ocurrencia de réplicas, se adoptaron medidas preventivas relacionadas con la ejecución de actividades en altura. En este sentido, se determinó la suspensión temporal de este tipo de actividades durante el periodo considerado, como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal y garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo. Esta Interventoría considera que las medidas preventivas adoptadas frente a este tipo de eventos deben ser valoradas dentro del análisis integral de la solicitud, especialmente cuando se encuentran relacionadas con la protección de la vida y seguridad del personal que interviene en la ejecución del proyecto.

(...)

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la ampliación solicitada tiene como finalidad disponer del tiempo necesario para culminar adecuadamente las actividades pendientes, esta Interventoría encuentra viable la solicitud de prórroga por veinte (20) días calendario.

6. Las actividades anteriormente relacionadas corresponden a requerimientos técnicos identificados durante la ejecución del proyecto y resultan necesarias para garantizar la funcionalidad de las áreas intervenidas, la adecuada terminación de las obras y el cumplimiento de las condiciones de habilitación exigidas para el servicio de consulta externa. Por lo anterior se solicita una prórroga desde el 26 de agosto al 14 de septiembre de 2026.

7. Que, en calidad de supervisor interno, se acepta y se ordena la realización de la prórroga solicitada.

JUAN SEBASTIAN DUARTE FLORES
Supervisor del Contrato

Aprobó: Dr. Juan Sebastián Duarte Flores – Subgerente Administrativo y Financiero.
Elaboro y Proyectó: Luz Amanda Arévalo Ruiz – Asistente Administrativa.

Copia documento controlado

Bogotá D.C., 20 de agosto de 2026

Señores:
E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES
Atn. Dr. JUAN SEBASTIAN DUARTE FLORES
Supervisor
Funza, Cundinamarca

Referencia: Contrato de obra No. 325-2026 cuyo objeto es realizar las "REALIZAR LA ADECUACION MENOR PARA LA E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DE FUNZA EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCION 1487 DEL 21 DE JULIO DE 2025."

Asunto: Concepto de viabilidad para la Prórroga No. 02 del Contrato de Obra No. 325-2026 y solicitud de Prórroga No. 02 del Contrato de Interventoría No. 326-2026.

Respetado Dr. Juan Sebastián:

En cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato de Interventoría No. 326-2026, cuyo objeto comprende el seguimiento y control integral al Contrato de Obra No. 325-2026, CRUZARK S.A.S., en calidad de Interventoría, se permite presentar a consideración de la Entidad el análisis y concepto de viabilidad respecto de la solicitud de prórroga presentada por el contratista de obra.

Mediante comunicación presentada por el contratista, se solicitó la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 325-2026 por un término de veinte (20) días calendario, argumentando circunstancias de carácter técnico y operativo que han incidido en el desarrollo normal del cronograma de ejecución.

Una vez revisados los argumentos expuestos, el estado de ejecución del contrato y las condiciones particulares bajo las cuales se desarrolla el proyecto, esta Interventoría considera técnicamente viable la prórroga solicitada, en los términos que se desarrollan a continuación.

1. ANTECEDENTES

El Contrato de Obra No. 325-2026 tiene por objeto la ejecución de las obras de adecuación menor requeridas para la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes del municipio de Funza, Cundinamarca, en cumplimiento de las condiciones de habilitación establecidas en la Resolución 3100 de 2019 y de conformidad con la Resolución 1487 del 21 de julio de 2025.

La ejecución de las actividades se desarrolla al interior de una institución prestadora de servicios de salud que permanece en funcionamiento, situación que implica condiciones especiales para la programación, coordinación y ejecución de las actividades constructivas.

En desarrollo del seguimiento contractual, la Interventoría ha realizado el acompañamiento permanente al proyecto, verificando el avance de las actividades y las condiciones que han incidido en la programación inicialmente establecida.

El plazo vigente del Contrato de Obra No. 325-2026 tiene como fecha de terminación el 25 de agosto de 2026.

2. SOLICITUD PRESENTADA POR EL CONTRATISTA

El contratista solicita una prórroga de veinte (20) días calendario, sustentada en circunstancias que, según lo manifestado, han incidido en el desarrollo de las actividades previstas en el cronograma.

Entre las situaciones expuestas se encuentran las siguientes:

2.1. Coordinación con los protocolos hospitalarios

Por tratarse de una intervención desarrollada al interior de una institución hospitalaria en funcionamiento, ha sido necesario armonizar permanentemente las actividades constructivas con los protocolos y planes de contingencia de la institución.

Esta situación ha generado restricciones en los horarios de trabajo, ejecución por fases, coordinación permanente con el personal de la institución y ajustes a la programación inicialmente prevista, con el propósito de garantizar la continuidad de los servicios asistenciales.

2.2. Restricciones de acceso y operación en zonas críticas

La ejecución de actividades en áreas de impacto y funcionamiento continuo, particularmente en sectores relacionados con servicios asistenciales, requiere la implementación de medidas de aislamiento, control de acceso, bioseguridad y coordinación permanente con el personal médico, administrativo y operativo del hospital.

Estas condiciones especiales de ejecución inciden directamente en los rendimientos de las actividades y en los tiempos requeridos para su desarrollo.

2.3. Situación derivada del evento sísmico

El contratista manifiesta que, con ocasión del evento sísmico presentado el pasado 10 de agosto y la posibilidad de ocurrencia de réplicas, se adoptaron medidas preventivas relacionadas con la ejecución de actividades en altura.

En este sentido, se determinó la suspensión temporal de este tipo de actividades durante el periodo considerado, como medida preventiva orientada a salvaguardar la integridad física del personal y garantizar el cumplimiento de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo.

Esta Interventoría considera que las medidas preventivas adoptadas frente a este tipo de eventos deben ser valoradas dentro del análisis integral de la solicitud, especialmente cuando se encuentran relacionadas con la protección de la vida y seguridad del personal que interviene en la ejecución del proyecto.

3. ANÁLISIS DE LA INTERVENTORÍA

Una vez analizados los argumentos presentados por el contratista y teniendo en cuenta las condiciones particulares de ejecución del proyecto, esta Interventoría considera que existen circunstancias que han incidido en el normal desarrollo del cronograma contractual.

La ejecución de obras dentro de una institución prestadora de servicios de salud exige una coordinación permanente entre el contratista, la Interventoría y la Entidad, debido a que las actividades no pueden desarrollarse de manera independiente de la operación hospitalaria.

En consecuencia, los frentes de trabajo deben ser programados y ejecutados considerando las condiciones de funcionamiento de la institución, las restricciones de acceso, los protocolos de seguridad, los aislamientos requeridos y las condiciones particulares de cada área intervenida.

De igual manera, las medidas preventivas implementadas como consecuencia del evento sísmico constituyen un aspecto que debe ser considerado dentro de la programación de las actividades, particularmente aquellas que impliquen trabajos en altura o condiciones que puedan representar riesgos para el personal.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la ampliación solicitada tiene como finalidad disponer del tiempo necesario para culminar adecuadamente las actividades pendientes, esta Interventoría encuentra viable la solicitud de prórroga por veinte (20) días calendario.

La ampliación del plazo deberá estar orientada exclusivamente a garantizar la correcta culminación del objeto contractual, sin que ello implique modificación del objeto, alcance o condiciones técnicas inicialmente pactadas.

4. CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE OBRA

Con fundamento en el seguimiento efectuado y en el análisis de las circunstancias expuestas, CRUZARK S.A.S., en calidad de Interventoría, emite CONCEPTO FAVORABLE Y DA VIABILIDAD TÉCNICA a la solicitud de prórroga No. 2 del Contrato de Obra No. 325-2026 por un término de veinte (20) días calendario.

La ampliación solicitada permitirá al contratista disponer del tiempo necesario para culminar las actividades pendientes, atender las observaciones que se encuentren en proceso de cierre y garantizar la entrega de las obras en condiciones adecuadas de calidad, funcionalidad y seguridad.

Considerando que el plazo vigente del contrato finaliza el 25 de agosto de 2026, de aprobarse la prórroga solicitada, la nueva fecha de terminación del Contrato de Obra No. 325-2026 correspondería al 14 de septiembre de 2026.

La prórroga deberá formalizarse mediante el documento contractual correspondiente y estará sujeta a la aprobación de la Entidad y al cumplimiento de los requisitos administrativos y contractuales aplicables.

5. SOLICITUD DE PRÓRROGA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 326-2026

Teniendo en cuenta que la ejecución del contrato de obra requiere ser ampliada por veinte (20) días calendario, y con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento, control y vigilancia integral del proyecto, esta Interventoría considera necesario solicitar igualmente la prórroga del Contrato de Interventoría No. 326-2026.

Lo anterior resulta necesario para garantizar que durante el término adicional concedido al contrato de obra se mantenga el acompañamiento integral de la Interventoría, permitiendo realizar el seguimiento permanente a las actividades pendientes, verificar el cumplimiento del cronograma, controlar la calidad de los trabajos, efectuar la revisión de cantidades y soportes, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales y acompañar el proceso de terminación y recibo de las obras.

La continuidad de la Interventoría permitirá, además, garantizar la adecuada articulación entre las actividades del contratista de obra y los requerimientos de la Entidad, evitando que el contrato de obra continúe en ejecución sin contar con el correspondiente seguimiento y control contractual.

En consecuencia, CRUZARK S.A.S. solicita y considera viable la prórroga del Contrato de Interventoría No. 326-2026 por un término de veinte (20) días calendario, de manera que su plazo de ejecución sea concordante con el plazo adicional que eventualmente sea aprobado para el Contrato de Obra No. 325-2026.

Esta solicitud se formula con el propósito de dar continuidad a las actividades de interventoría durante el periodo adicional de ejecución de la obra, garantizando la presencia y el acompañamiento requeridos hasta la culminación efectiva de las actividades contractuales.

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en el análisis efectuado, esta Interventoría concluye que la solicitud presentada por el contratista se encuentra técnicamente justificada y resulta viable, considerando las condiciones particulares de ejecución del proyecto y las circunstancias que han incidido en el desarrollo del cronograma.

En consecuencia, se recomienda a la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes adelantar el trámite correspondiente para la aprobación y formalización de una prórroga de veinte (20) días calendario al Contrato de Obra No. 325-2026, sin modificación de su objeto contractual.

De igual manera, y con el propósito de garantizar la continuidad del seguimiento, control y vigilancia integral durante el periodo adicional de ejecución, se solicita adelantar la correspondiente prórroga del Contrato de Interventoría No. 326-2026 por veinte (20) días calendario, de manera que ambos contratos mantengan una correspondencia en sus plazos de ejecución.

De aprobarse ambas solicitudes, la fecha de terminación prevista para el Contrato de Obra No. 325-2026 pasaría del 25 de agosto de 2026 al 14 de septiembre de 2026, y el Contrato de Interventoría No. 326-2026 deberá ajustarse de manera concordante con dicho término.

La presente comunicación constituye el concepto y recomendación de la Interventoría frente a la solicitud presentada y se remite a la Entidad para su conocimiento, análisis y trámite correspondiente. La aprobación definitiva de las modificaciones contractuales será competencia de la E.S.E. Hospital Nuestra Señora de las Mercedes, de acuerdo con los procedimientos internos y las disposiciones contractuales aplicables.

Se adjunta para los fines pertinentes la solicitud de prórroga presentada por el contratista y el cronograma de modificación de prórroga, documentos que hacen parte integral del análisis efectuado.

Cordialmente,

ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA
DIRECTOR DE INTERVENTORIA
CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 326-2026
CRUZARK SAS
Nit 900756909-9

ARKAN
Arquitectura & Ingenieria

Funza, 20 de Agosto 2026

Señores:
CRUZARK S.A.S.
Atn. Dr. ELKIN FERNANDO CRUZ HERRERA
Interventor
Funza, Cundinamarca

Referencia: Contrato de obra No. 325-2026 cuyo objeto es realizar "ADECUACIÓN MENOR PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA EN CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE HABILITACIÓN ESTABLECIDAS EN LA RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN 1487 DEL 21 DE JULIO DE 2025."

Asunto: Solicitud de prorroga – Contrato de Obra No. 325-2026

Por medio de la presente, nos dirigimos a ustedes con el propósito de solicitar formalmente la ampliación del plazo de ejecución del Contrato de Obra No. 325 por un término de veinte (20) días calendario.

Esta solicitud obedece a circunstancias sobrevenidas y ajenas a nuestra gestión como contratistas, las cuales han incidido directamente en el normal desarrollo del cronograma previsto, haciendo necesario implementar ajustes operativos para asegurar la correcta materialización del objeto contractual.

Dicha petición se sustenta en los siguientes motivos de orden técnico y operativo:

Coordinación con los protocolos hospitalarios: Al tratarse de una intervención en una institución prestadora de servicios de salud en plena operación, ha sido indispensable armonizar de manera permanente las labores constructivas con los planes de contingencia del hospital. Esto ha representado restricciones horarias, ejecución por fases y ajustes inevitables en la programación inicial con el fin de salvaguardar la prestación del servicio asistencial.

Restricciones de acceso y operación en zonas críticas: La ejecución de obras en áreas de alto impacto y funcionamiento continuo, tales como el servicio de Urgencias, exige rigurosos protocolos de aislamiento, medidas de bioseguridad y una concertación constante con el personal

www.arkangroup.es.tl
arkanarquitectura@gmail.com
Calle 2 n. 18 - 93 Centro Empresarial San Jorge
oficina. 274 Mosquera Cundinamarca

ARKAN
Arquitectura & Ingenieria

médico y administrativo, lo que incrementa sustancialmente los rendimientos y tiempos operativos respecto a los estimados inicialmente.

Emergencia por evento sísmico: Debido a la emergencia presentada recientemente por el sismo y sus posibles réplicas, se ha determinado la suspensión total de las actividades en altura durante la última semana. Esta medida preventiva es fundamental para salvaguardar la integridad física de nuestro personal y cumplir con los estándares de seguridad industrial ante la inestabilidad de las condiciones tras el evento.

En virtud de lo anterior, y considerando que la ampliación del plazo permitirá culminar las actividades pendientes bajo las condiciones técnicas, de calidad y seguridad exigidas contractualmente, solicitamos la aprobación de una prórroga de veinte (20) días calendario al plazo de ejecución del contrato, sin modificación del objeto contractual, con el fin de garantizar la adecuada terminación de las obras.

Se adjunta cronograma de modificación de prórroga.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos a su entera disposición para cualquier aclaración complementaria.

Atentamente,

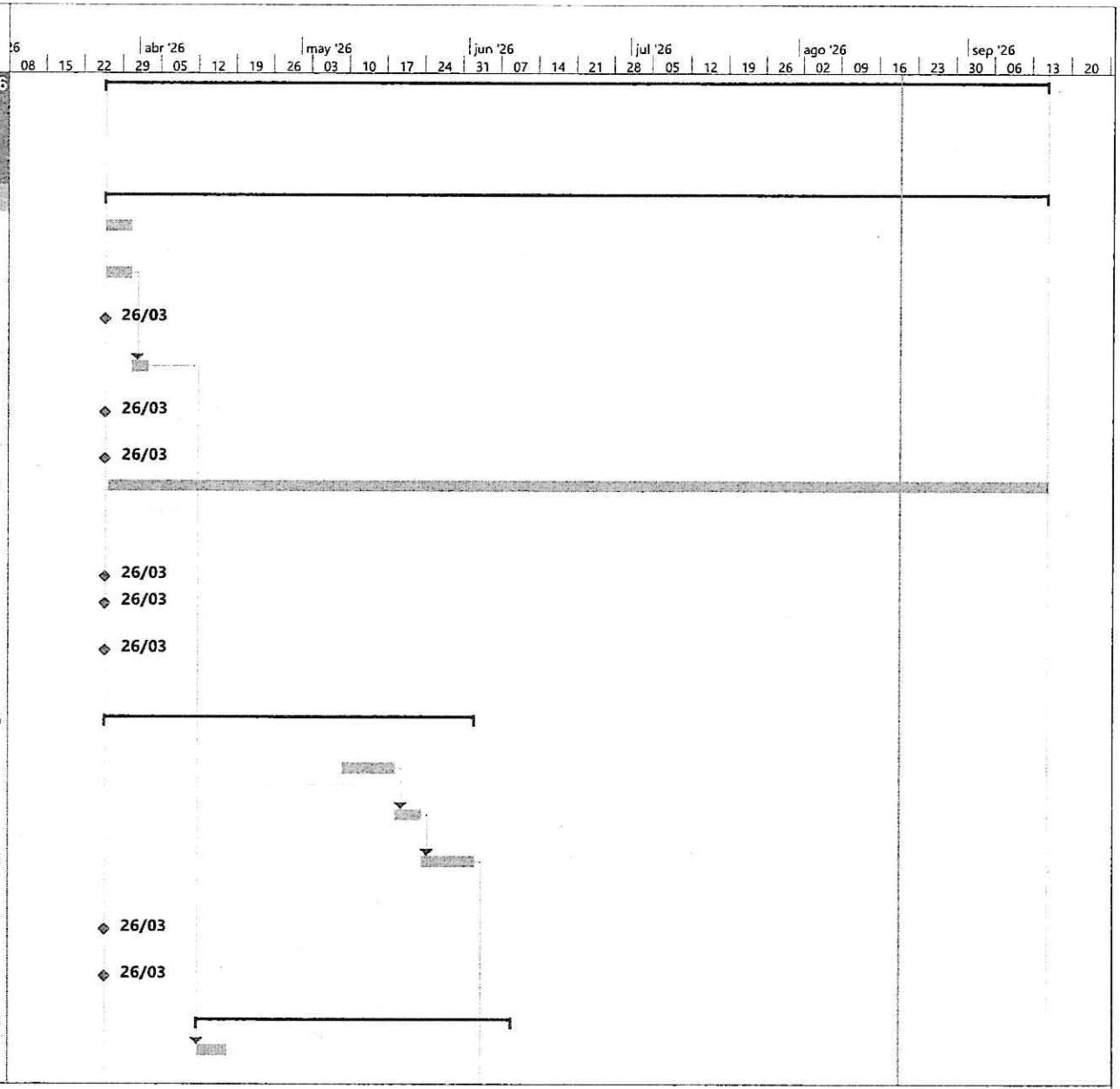
ARQ. ANDRES ABELLO VELOZA

T.P. A206142010-1032389525

REPRESENTANTE LEGAL

www.arkangroup.es.tl
arkanarquitectura@gmail.com
Calle 2 n. 18 - 93 Centro Empresarial San Jorge
oficina 274 Mosquera Cundinamarca

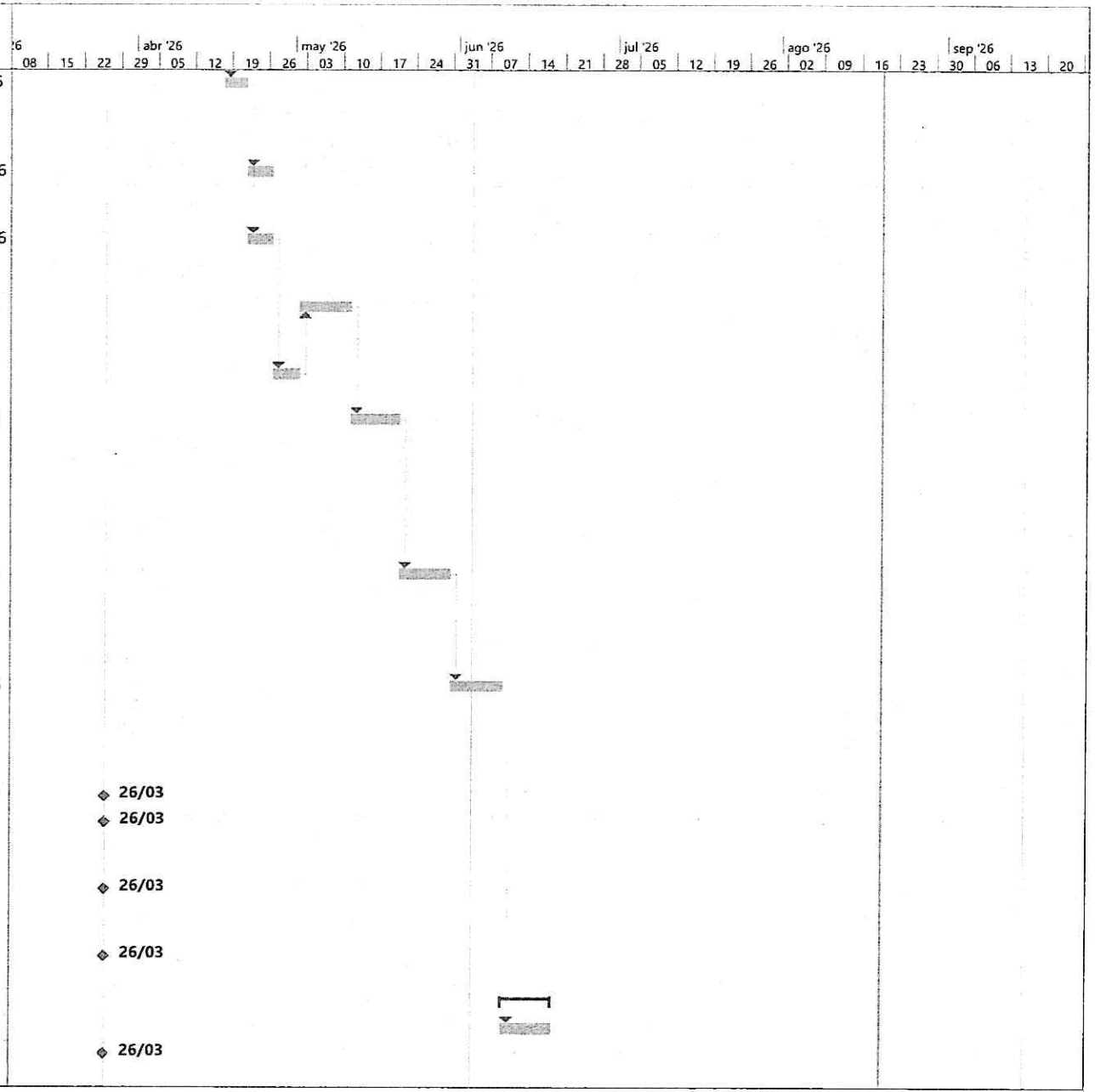
Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
ADECUACIÓN MENOR PARA LA E.S.E HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES DEL MUNICIPIO DE FUNZA, CUNDINAMARCA	**180,25 días**	**jue 26/03/26**	**mar 15/09/26**
PRELIMINARES	**180,25 días**	**jue 26/03/26**	**mar 15/09/26**
CERCA EN TEJA DE ZINC H=1.80 M	5 días	jue 26/03/26	lun 30/03/26
CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	5 días	jue 26/03/26	lun 30/03/26
DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
DESMONTE DE CUBIERTAS (TERMOACÚSTICA)	3 días	lun 30/03/26	jue 02/04/26
DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
DESMONTE VENTANAS	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS	180 días	jue 26/03/26	mar 15/09/26
MAMPOSTERIA	**0 días**	**jue 26/03/26**	**jue 26/03/26**
MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL)	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
PAÑETES, REVOQUES Y REPELLOS	**70,75 días**	**jue 26/03/26**	**mar 02/06/26**
FILOS O DILATACIONES B/PLACA	10 días	sáb 09/05/26	lun 18/05/26
FILOS O DILATACIONES S/MURO	5 días	lun 18/05/26	sáb 23/05/26
PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	10 días	sáb 23/05/26	mar 02/06/26
PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
CUBIERTAS	**60 días**	**dom 12/04/26**	**mar 09/06/26**
BAJANTE PVC AGUAS LLUVIAS D=4"	5 días	dom 12/04/26	vie 17/04/26



ONOGRAMA EL H
'08/26

Tarea	Resumen del proyecto	Tarea manual	solo el comienzo	Fecha límite			
División	Tarea inactiva	solo duración	solo fin	Progreso			
Hito	Hito inactivo	Informe de resumen manual	Tareas externas	Progreso manual			
Resumen	Resumen inactivo	Resumen manual	Hito externo				

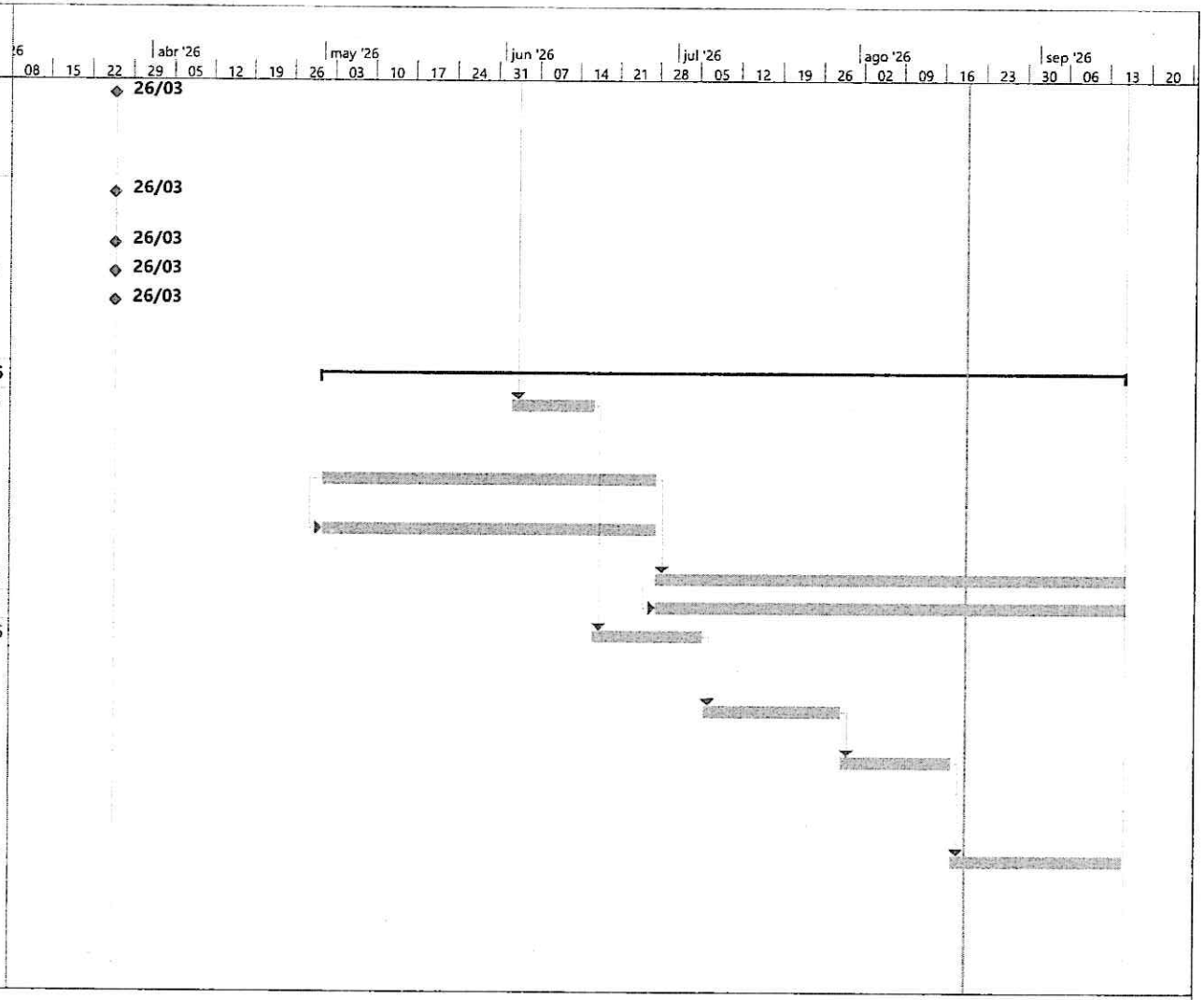
Mo de tare	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	TEJA TIPO SANDWICH 525-C CAL. 26, POLIURETANO INYECTADO 30MM	5 días	vie 17/04/26	mar 21/04/26
	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=20	5 días	mar 21/04/26	dom 26/04/26
	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	5 días	mar 21/04/26	dom 26/04/26
	MEMBRANA IMPERMEABLE PARA CUBIERTA, TRES CAPAS	10 días	vie 01/05/26	lun 11/05/26
	RETIRO DE MANTO EXISTENTE EN CUBIERTA	5 días	dom 26/04/26	vie 01/05/26
	REPARACION E IMPERMEABILIZACIÓN DE CANAL EXISTENTE (INCLUYE LIMPIEZA, VERIFICACION DE JUNTAS RESOLDADA Y SELLADO CON PINTURA)	10 días	lun 11/05/26	mié 20/05/26
	REPARACION DE CUBIERTA (INCLUYE LIMPIEZA, SELLADO, PINTURA DE IMPERMEABILIZACION)	10 días	mié 20/05/26	sáb 30/05/26
	REPARACION DE FLANCHES EXISTENTES (INCLUYE ASEGURAMIENTO Y SELLADO CON SIKAFLEX)	10 días	sáb 30/05/26	mar 09/06/26
	CARPINTERIA EN MADERA	**0 días**	**jue 26/03/26**	**jue 26/03/26**
	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA DE POMO ENTRADA	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
	VIDRIO TEMPLADO PULIDO 8 MM	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
	PISOS BASES	**10 días**	**mar 09/06/26**	**jue 18/06/26**
	MANTO FIBERGLASS 600X1	10 días	mar 09/06/26	jue 18/06/26
	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS	**0 días**	**jue 26/03/26**	**jue 26/03/26**



:ONOGRAMA EL H
)/08/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual

	Nombre de tarea	Duración	Comienzo	Fin
	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
	REMATES BOCEL WING ALUMINIO	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
	MEDIACAÑA EN GRANITO	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
	CIELO RASO	**0 días**	**jue 26/03/26**	**jue 26/03/26**
	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA)	0 días	jue 26/03/26	jue 26/03/26
	PINTURAS	**143 días**	**vie 01/05/26**	**mar 15/09/26**
	IMPERMEABILIZACION FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE O SIMILAR	15 días	mar 02/06/26	mar 16/06/26
	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	60 días	vie 01/05/26	sáb 27/06/26
	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	60 días	vie 01/05/26	sáb 27/06/26
	PINTURA EPÓXICA	83 días	sáb 27/06/26	mar 15/09/26
	PINTURA EPÓXICA (LINEAL)	83 días	sáb 27/06/26	mar 15/09/26
	RESANE E IMPERMEABILIZACION EN MORTERO	20 días	mar 16/06/26	dom 05/07/26
	PINTURA FACHADA KORAZA	24 días	lun 06/07/26	mié 29/07/26
	PINTURA DE ORNAMENTACIÓN, AMBAS CARAS (VENTANAS, PUERTAS, CELOSIAS, ETC)	20 días	mié 29/07/26	lun 17/08/26
	IMPERMEABILIZACION DE ORNAMENTACION EN ALUMINIO INCLUYE LIMPIEZA DE VIDRIOS EXTERIOR Y SELLADO CON SIKAFLEX	30 días	lun 17/08/26	mar 15/09/26



)NOGRAMA EL H
08/26

Tarea
División
Hito
Resumen
Resumen del proyecto
Tarea inactiva
Hito inactivo
Resumen inactivo
Tarea manual
solo duración
Informe de resumen manual
Resumen manual
solo el comienzo
solo fin
Tareas externas
Hito externo
Fecha límite
Progreso
Progreso manual